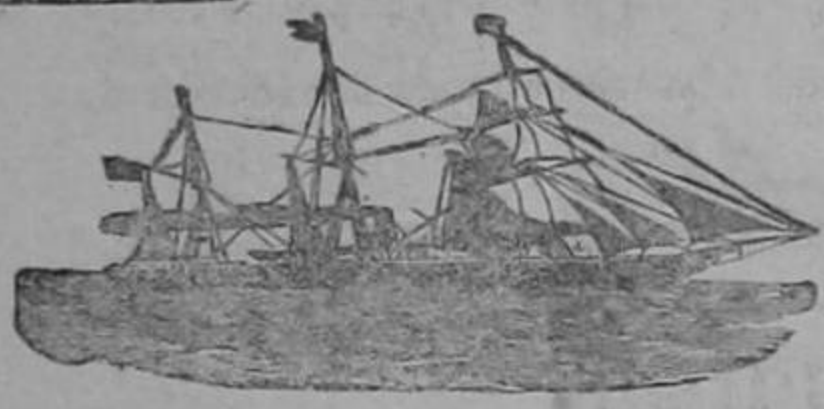


# EL PACIFICO



Semidiario de intereses generales



DIRECTOR, REDACTOR Y ADMINISTRADOR,

J. de Dios Matus

AÑO X

PUNTARENAS, COSTA RICA, SÁBADO 23 DE JUNIO DE 1906

NUMRO 1202

## AZUCAR

DEL

INGENIO TEMPISQUE

-DE-

FEDERICO SOBRADO

Se vende en la Compañía de Agencias  
de C. R. Limitada.

## BREVA KEYSTONE

T. ASSMANN & Co.

Depósito: Compañía de Agencias  
de Costa Rica Limitada

## BOTICA DE PUNTARENAS

DE

## RICARDO GONZALEZ VERANES

Acaba de llegar á esta botica un extenso y variado surtido de drogas frescas, patentados, perfumería y cuantos artículos pertenecen al ramo.

El despacho de recetas es especialidad de la casa, las que serán preparadas con esmero, personalmente por el propietario.

El Doctor don Amancio Sáenz receta en la Botica de Puntarenas todos los días de 12 á 4 p. m., incluso los domingos y los días festivos.

Acudid y vereis que la Botica de Puntarenas es la que vende más barato y su servicio no admite competencia.

## SASTRERIA

DE

Teodomiro Acuña

En este establecimiento, que ha merecido completa aceptación de las personas del mejor gusto en el vestir, se cuenta hoy con materiales de primera clase, magníficos operarios, y su dueño garantiza elegancia firmeza y brevedad.

## Alberto Fait & C<sup>a</sup>

Puntarenas

EN vapor del once del corriente; llegaron á sus almacenes:

Conservas variadas de Europa y Estados Unidos. Un variado surtido de gasas, zarzas, frazadas, colchas, manta, lienzo, géneros para sábanas y manteles, vinos franceses italianos y de California.

Recomendamos á nuestros clientes el Cemento Romano «Portland».

Clase corriente ..... 11 50 barril  
id fino ..... 12 50  
id superior ..... 14 50 tanque

Puntarenas, 21 de febrero de 1906

## Sección Municipal

Sesión XVIII ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de este cantón á las 6 p. m. del día 18 de Junio de 1906, bajo la presidencia de don Juan Suñol, y con asistencia del Regidor Propietario don Teodomiro Acuña, suplente don Evangelista Villafaña, Síndico por esta ciudad y Gobernador de la Comarca.

I

Se leyó el acta de la sesión anterior. En este acto el Regidor Suñol expuso que el artículo 8º de la misma debía reformarse, pues no se especificaba qué cantidad de agua se concedía al señor Jerónimo Pagés Elias, y que hace moción en el sentido de que se determinara qué número de litros por segundo se concedían, y puesta á consideración la moción,

SE ACUERDA:

Adicionar al artículo 8º de la sesión anterior, lo siguiente:

I—En cantidad de quinientos litros por segundo podrá aprovechar don Jerónimo Pagés Elias, de las aguas del río Barranca, en la Hacienda denominada "El Porvenir."

II—Con la reforma que antecede, queda aprobada definitivamente y firmada por el Presidente y Secretario, el acta de la sesión anterior.

II

Estando al terminarse las diligencias de inscripción de los terrenos denominados "Legua municipal", y siendo de urgente necesidad llevar á cabo obras de bastante importancia,

SE ACUERDA:

Comisionar al señor Gobernador para que por medio del Ministerio respectivo, solicite del Poder Legislativo una ley que autorice la venta de dichos terrenos con una base no menor de cinco colones por hectárea.

III

Encontrándose en estado lamentable las casas destinadas para Rastro, y siendo indispensable su demolición.

SE ACUERDA:

I—Encárgase á don Alberto Fait la formación de un plano á fin de someterlo á estudio, para proceder á su respectiva licitación.

II—El señor Gobernador, asociado del Presidente Municipal, y don Alberto Fait, convendrán las condiciones, medidas y lugar donde deba construirse.

VI

Vistas las cuentas siguientes:

De María v. de Lines por valor de ₡ 24.25 por talonarios para desatac y concha perla.

De Telésforo Recio por valor de ₡ 8.70 por composición de faroles y estando en debida forma,

SE ACUERDA:

Mandarlas pagar.

V

Vistos los estados de fondos de los distritos de Golfo Dulce, Miramar, Buenos Aires, Térraba, Boruca y Central, remitidos por los Tesoreros respectivos, y estando conformes,

SE ACUERDA:

Aprobarlos.

VI

Se leyó una nota del Jefe de Sanidad de esta ciudad, en la cual recomienda se proceda á rellenar las partes bajas de algunas calles por ser de bastante importancia para la salubridad pública, y estando por ahora, llevándose á cabo tales trabajos,

SE ACUERDA:

Darle las gracias al Jefe de Sanidad por la indicación hecha.

VII

Comisionase al señor Gobernador para que se dirija al señor Gobernador de la Provincia de San José, en solicitud de la pronta terminación del asunto "Permuta del terreno municipal por el terreno nacional" para dar apertura á la calle que ha de dar vista al templo de esta ciudad.

VIII

Se comisiona al señor Gobernador, para que de nuevo se dirija á los señores Directores Generales de Correos y Telégrafos á fin de que sean pagados los alquileres de los locales que ocupan las oficinas de Correos y Telégrafos de esta ciudad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo X de la sesión celebrada el 4 de abril del corriente año.

IX

Se leyó una solicitud de los reos de la cárcel de esta ciudad, en la cual piden que se les aumente á treinta céntimos el salario, en lugar de veinte céntimos que les da el Ayuntamiento en la actualidad, y

CONSIDERANDO:

I—Que la partida destinada en el Presupuesto á Alimentación de Reos, está limitada y de acuerdo con los ingresos; y por consiguiente si se hiciera la concesión que solicitan, no alcanzaría.

II—Que esta corporación inspirada en los sentimientos humanitarios, desea de buen grado contribuir á aliviar un tanto las necesidades de las personas que ingresan en dicho establecimiento; pero no se lo permite el estado de fondos en que se encuentra el Tesoro Municipal.

III—Que por las razones expuestas se ve en el caso de desecher dicha solicitud,

SE ACUERDA:

Desecharla.

(Continuará)



## EL PACIFICO

## CONSUMMATUM EST

En *La Gaceta*, diario oficial del 21, que ayer nos llegó aquí, se registra ya como ley de la república, la escandalosa ley de imprenta, cuyo proyecto, según repetidos informes, fué elaborado por el General Rafael Villegas, en tiempo y por encargo del famoso Ministro Astúa, é incubado y echado á volar últimamente por quien menos era de esperarse: por el joven é ilustrado Ministro Lic. don Luis Anderson.

Esa Ley de Imprenta será, en todo tiempo, un feo lunar para el Gobierno del señor González Víquez.

En efecto: según la parte positiva del proyecto, se quiere evitar á la sociedad los males que pudieran ocasionársele por medio de las letras de molde, y en especial, que los periódicos no sean instrumento del escándalo, de la difamación ó de la calumnia, ó los propagandistas de ideas disociadoras ó inmorales.

Como la libertad y poder de la prensa son el reflejo del estado de cultura de cada nación, para que la ley no resulte inadecuada debe consultar las circunstancias del tiempo de su emisión, no aquellas pasajeras y, por consecuencia, poco atendibles, sino las que caracterizan una época determinada.

Libertad de la prensa ha existido escrita en la ley de varias repúblicas latino americanas, mas no en las costumbres, ni en la tolerancia de los Gobiernos, al punto de que en algunas de esas naciones nadie se atreve, por temor á la autoridad, á denunciar un abuso, aunque lo cometa por su propia cuenta el último de los policiales.

Una libertad así, más valdría que no existiera, porque constituye parte de la mentira oficial, que como cosa abominable debe desterrarse, y es además un riesgo para el que juzgando su derecho como lo reconoce la ley, al usarlo se convence, por dolorosa experiencia personal, de que más le habría valido estar quieto.

Natural es, pues, apetecer que la ley se ajuste al medio para que se dicte, y en ese sentido la ley nos parece notablemente restrictiva de la libertad de la prensa.

Cuando la prensa goza de ciertos prestigios, que es cuando vale algo, cuando no es la cortesana de los gobiernos, ni el albañal de las bajas pasiones de partido, todo ataque violento provoca, en las personas de buen criterio, la consideración de que debe oírse á la otra parte y de que la violencia del ataque es señal de un apasionamiento perturbador del criterio del articulista.

No puede decirse que la prensa de Costa Rica sea desahorada. Una de las veces en que ha tenido más vigor, fué durante la última campaña eleccionaria, y creemos que á pesar de ciertos ataques apasionados, y del hecho de haberse atribuido á ciertos hombres, faltas que no tenían, nada se dijo por la prensa de trascendencia grave, que no fuese suficientemente conocido antes.

Si alguno se sintió herido, si á otro se le negaron sus méritos, su tolerancia está indicando que no dieron importancia á los ataques, ó no quisieron tomarse el trabajo de recurrir á los tribunales en busca de reparación.

En vista de lo expuesto podemos afirmar:

1º—Que los abusos de la prensa, en la mayoría de los casos, se denominan con la misma prensa.

2º—Que los ataques impresos están sujetos á la sanción moral de la sociedad, de donde les viene su importancia, y

3º—Que el mal no estriba en que haya prensa libre, sino en que no haya eficaz represión para los excesos cometidos por medio de ella.

Considerando así el asunto, la garantía que la ley que censuramos exige á los periodistas, y las penas severas que se prescriben contra los abusos, serían aceptables si no pugnarán con la fe, el cariño y el aprecio que el público tiene radicados en la libertad de la prensa, y el respeto con que se la mira en consonancia con los principios constitucionales que dicen así:

"Art. 36—Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por *acto alguno* en que no infrinja la ley, ni por la manifestación de sus opiniones políticas..."

"Art. 37—Todos pueden comunicar sus pensamientos, de palabra ó por escrito y publicarlos por medio de la prensa, sin previa censura..."

Además, mirado el arte tipográfico como negocio, y en todas partes del mundo se le considera como una industria productiva y decente, con la nueva ley resulta obstaculizada esa clase de trabajo por la fuerte garantía que se exige á los editores de periódicos, y de ahí otro rozamiento con la Carta fundamental en lo que toca al derecho de propiedad y á la libertad de industria.

También los cantineros pueden incurrir en graves infracciones de la ley, y sin embargo no se les exige previo aseguramiento pecuniario para responder por tales infracciones.

Una ley rígida, dictada con buena intención, pudiera contar con el favor del público si realmente la necesitara el desbordamiento de la prensa; y en Costa Rica, francamente lo decimos, la libertad efectiva de la prensa, mayor que en todo el resto de la América Central, no ha llegado á su natural desarrollo, á pesar de lo que pregonan los espíritus meticulosos de mentira y que no leen más prensa que la de este país, si acaso. Tanto es así, que hombres de limpios antecedentes y á quienes no debemos suponer instrumento de represión de las libertades, han creído punto de disciplina y organización política solamente, el prestar su apoyo en el Congreso al proyecto de ley contra la prensa, que patrocinó el señor Ministro Anderson.

Cábenos la satisfacción de consignar aquí que los representantes por esta Comarca, los diputados don Francisco Alpizar y don Clodomiro G. Figueroa, negaron su voto á la ley que nos ocupa y nos preocupa, dando con ello clara muestra de que saben interpretar los sentimientos de independencia y libertad que encarnan en los altivos pechos de sus dignos representantes.

Terminaremos este artículo manifestando que entre el desborde de la prensa, que es sólo un mal probable, y la cercenación de esa preciosa libertad, que es un mal efectivo y presente, estaremos siempre por lo primero; como anhelamos respirar, aunque alguna vez lo hagamos en una atmósfera viciada.

COLABORACION  
LA ALEGRIA Y EL DOLOR

(PARA EL PACIFICO)

En el café de mis ensueños, donde el alma se embriaga con licores que la hacen ver posible lo imposible y las quimeras realidades, sentados frente á frente al rededor de una mesita de mármol blanco se encontraban la Alegria y el Dolor. La señorita Imaginación, dueña del establecimiento, contemplaba con ojos de admiración á aquellos dos personajes que siempre andan por el mundo separados.

## LA ISTMEÑA

## PUNTARENAS Y BEBEDERO

Tienda y abarrotes en general. En este establecimiento se vende todo nuevo, bueno y barato. Su propietario es una especialidad en el ramo de comisión y ofrece sus servicios.

Se compran pieles, hule, plumas de garza, cedro, caoba y perlas.

SALVADOR ARAUZ

AZUCAR  
DEL  
INGENIO NICOYA

Avisamos al comercio que el depósito para la venta de este artículo se encuentra en el almacén de los señores Man Chong Sing y Compañía, á precios sin competencia.

GUARDIA Y ESQUIVEL

Puntarenas, Diciembre de 1905.

## Vicente Díaz Degorvier

Perigueux-France

Agente exclusivo de los siguientes productos. De las maravillosas YERBAS RETINVILLE, los cuales producen en 2 días á precio bajo y de calidad muy superior, el afamado licor Chartreuse; no siendo preciso aparatos algunos. Recomienda los Cognacs DIAS DEGORVIER & C<sup>o</sup> y el champagne VICTOR CLICQUOT, Carta blanca A. B. C. Casa fundada en 1892. El JABÓN DA BELLEZA que limpia, blanquea y clarifica el cutis. Se solicita correspondencia.

## HOTEL INTERNACIONAL

UNICO DE PRIMERA CLASE EN PUNTARENAS

Administrado personalmente

por el propietario

Prontitud y aseo en el servicio. Precios módicos. Cantina bien surtida. Se admiten abonados á precios convencionales.

EMANUEL MOISO

Admor. propietario.

AVISOS  
HARINA--"DAYTON"

La mejor y más bien conocida, la más barata y que da mejor y más cantidad de pan, se encuentra siempre de venta en casa del que suscribe: hay siempre buena existencia para atender cualquiera orden por grande que sea.

Esta Harina se vende como agencia y se recibe directamente de la casa de California, por cuyo motivo no hay nadie, en esta plaza que pueda ofrecer un artículo semejante en mejores condiciones.

Atiende con gusto, con esmero y puntualidad todo orden de fuera. Asimismo ofrezco un buen surtido de abarrotes en general, siempre fresco, pues se reciben por todos los vapores.

Compro maderas de Cedro y Caoba, Cueros, Pieles y Caucho y pago buenos precios.

Puntarenas, Marzo de 1906.

S. SARAVIA.

## 'La Hacienda'

Importante Revista mensual americana, dedicada á asuntos de agricultura, ganadería é industrias.

La suscripción anual vale \$ 2-50 oro americano.

Agente nombrado y acreditado por la empresa.

Miguel A. Veliz.

## Dibujo y pintura

Clases particulares de 2 á 4 p.m. en el local de la escuela de niños, á \$ 2 00 por mes.

Puntarenas, junio 21 de 1906.

TERESA AMADOR.

Relojería  
puntarenense

No olvidar que en mi relojería fundada en 1898 y sita en la Calle de Piedras, contigua á la Inspección de Escuelas, se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, dejando satisfecho al cliente más delicado.

Se da garantía en todo trabajo y se ofrecen abundantes materiales para repuestos, tales como vidrios gruesos y delgados, cuerdas de todos los tamaños posibles, manecinas, etc., etc.

H. BRICEÑO.

## Aviso

Habiéndome separado de la Secretaría de la Judicatura de 1<sup>o</sup> Instancia de esta Comarca, hago saber al público que me encargo de asuntos judiciales, y toda otra clase de comisiones que se me encomienden, á precios módicos, ofreciendo actividad en mi trabajo.

D. Enriquez



La Alegría iba envuelta en un manto tejido de rayos de aurora y de reflejos de esperanzas, de esas que hacen agitarse los corazones de placer. Era hermosa como la Primavera.

El Dolor, viejo, feo y achacoso como el Invierno, vestía un traje tan negro, como una noche sin luna y sin estrellas.

Con una voz cristalina que rociaba el alma de contento, haciendo florecer goces infinitos, la Alegría pidió un vaso de champagne confeccionado de miradas llenas de promesas para el corazón enamorado; de sonrisas de esas que hacen entrar el alma en el palacio de la dicha y de los primeros besos dados por labios virginales, de esos que hacen estremecerse á las estrellas de placer en el seno de lo infinito.

El Dolor, con voz acongojada, lúgubre, pidió un vaso de ajeno destilado de las lágrimas más amargas. La Alegría, empujando su vaso, habló de esta manera: Yo brillo con el sol, me escondo entre el manto de verdura que la Primavera extiende sobre los árboles; me duermo entre las flores; despierto con el alba; me encuentran los enamorados en el fondo de una pupila azul ó negra que dice "te amo" ó en el dulce "sí" de unos labios de rosa; escancio el vino de la dicha en la dorada copa de la juventud; presido las bodas, los bailes, los banquetes, y á donde quiera que llevo me bendicen. Y tú, viejo Dolor, maldito á donde llegas ¿por qué sigues mis pasos si nadie te ama, nadie te bendice?

—Me ama Job en su estercolero, replicó el Dolor; y Cristo me bendice al elegirme el compañero de su divina pasión. Proscrito estoy del cielo donde tú reinas; pero en la tierra soy el crisol por donde el alma pasa para llegar allá; y me ama la virgen casta que huye de tí para buscarme entre las tristes paredes de un convento; me ama el varón santo que sus carnes martiriza; me ama la virtud, el vicio me aborrece. El amor, sonrisa de los cielos, en tus brazos se desvanece como neblina de la mañana, y tingido por mí casi es eterno. La poesía me debe sus mejores cantos. Yo besé desde en su infancia al Dante y le mostré *El Infierno*; llevé al Tasso á conquistar *Jerusalén*; me cercé en los destinos del inmortal Cervantes, y todos los genios que son honra y prez de la humanidad han conocido mi amarga sonrisa.

Ya ves, pues, estéril Alegría, que no hay razón para odiarme, para maldecirme.

Cuando el Dolor hubo dicho estas palabras, ambos interlocutores quedaron en profundo silencio, y cuando la fresca y lozana imaginación se disponía á cobrar el precio de sus licores, la Alegría se desvanecía en una carcajada, y el Dolor, en un gemido tan hondo, tan melancólico que hacía surgir en el alma los pesares más rebónditos.

Lázaro Naivama.

## CORREO URBANO

Pueblo Nuevo, 22 de junio de 1906.

Sr. Redactor de «El Pacífico.»

Señor y amigo:

¿Y esa ley de imprenta? Pues fué pasando, pasando, hasta que pasó. Bien así un bocado demasiado grande que se pega, avanza con dificultad á lo largo del asófago, hasta que con la ayuda de unos tragos de agua concluye por llegar al estómago.

Abí es nada! Bastante apretado era ya el dogal que la ley anterior ponía al cuello de los escritores; pero había (¿por razón de estado?) que hacerla más crespita aún y que fuera, como si dijéramos, de nudo corredizo, de esos que aprietan, aprietan hasta que falta el reuello.

Y pensar que esta malvada ley se me viene encima con toda su inmensa pesadumbre, precisamente cuando yo pensaba fundar aquí un periódico. Ya tenía el nombre esculpido en jobo, con símbolos y todo. Se iba á llamar *Pueblo Nuevo Literario*, y debajo del título tres cangrejos, como emblema local. Pero ya ve U. ¿cómo hacer para los mil colones de fianza? ¡Si ella sola vale más que Pueblo Nuevo junto! Lo deploro por las bellas letras.

En los periódicos del país con q. U. se sirve obsequiarme, encuentro más de un artículo que ya he leído antes en periódicos extranjeros y que reproducen los de aquí sin decir de donde lo toman. Feo vicio es ese de la piratería literaria. *El Noticiero* trajo hace poco unas noticias de Guatemala que oían á reproducción á la legua. No se fijó en que eran noticias que ya él mismo había dado con anterioridad. Si me he equivocado, mejor;

pues justamente *El Noticiero* es de los que menos piratean. Para eso, en otro tiempo, *La República*.

La tijera ¿quién lo niega? es un gran recurso para el director de periódico á quien el cajista grita á cada rato el fatídico: ¡material! Metan, pues, la tijera, pero métanla honradamente, diciéndo de qué ajeno cercado han tomado el fruto. Hay que emprender una campaña en ese sentido.

Con qué, la formidable revolución chapina resultó huera? ¿Quién lo había de pensar! Vea Ud. lo que son en la América Central esos movimientos combinados y esas invasiones.

No vuelvo de mi asombro después de haber leído que 500 soldados, en solo una batalla se hicieron matar por sostener al tirano más feroz y más despreciable que calienta el sol en la América Central.

Ha corrido hoy por aquí la bola (que no otra cosa puede ser) de que don José Santos llegará en breve á este puerto.

Esta mañana que fui por mis víveres al mercado ví que dos mujeres comentaban la noticia.

—Niña, decía la una, dicen que viene ese Zelaya muy pronto.

—Virgen del Socorro! exclamó la otra, y nosotros por donde agarráramos!

KROPOSTINOFF.

Refugiado ruso.

## INFORMACION

### Quien es él

En nuestra edición del martes último publicamos una gacetilla intitulada *¿Quién será él?*, pregunta que nos contesta, complementando el suelto, nuestro activo corresponsal de Filadelfia, en el siguiente relato:

“En la noche del 19 del presente falleció por fin, en el hospital de Liberia, víctima de una fuerte adinamia, el enfermo cartaginés, negociante en ganado, de que le hablé en mi nota anterior.

Este individuo respondía al nombre de Fernando Mata y deja en Cartago esposa é hijos, y aquí los (\$ 2,650.00) dos mil seiscientos cincuenta colones que ya le indiqué, montura, equipaje, etc., en poder de la autoridad para que lo reclame quien se crea con derecho.

Damos traslado á los interesados.

### ¿Quién la quiere?

Hace algún tiempo que dejó la Tesorería Escolar don Nicolás Lizano C., por renuncia que de ella hizo como cosa improductiva.

Se hizo cargo de ella don Miguel Cárdenas, y con empeño solicitó y obtuvo que se la quitaran de encima por conceptuarla una carga bien pesada.

Entonces don Enrique McAdam se dignó aceptarla, no obstante la garantía que es preciso rendir.

Pero hoy se pretende que la tal garantía sea hipotecaria y el señor McAdam, naturalmente, dijo á la Junta “Abí va eso.”

Y ahí está sin encontrar quien se haga cargo de ella. Nos encargan preguntar á nuestros lectores: ¿Quién la quiere?

### Programa

De las piezas de música que ejecutará la Banda militar en la Retreta de mañana.

1.<sup>a</sup>—Fantasía Chanson por A. N. Lohole.

2.<sup>a</sup>—Schottiesch — Cascada de Perlas.

3.<sup>a</sup>—Fantasía—El Siglo Veinte, por C. Mongeot.

4.<sup>a</sup>—Vals—Gente Alegre, por R. Kollstedt.

EL DIRECTOR.

Junta de educación

Anteayer celebró sesión esta

## Telegramas

### importantes

### PERECEN SIETE PERSONAS

### SE TRATA DE OCULTAR UN CRIMEN

Nilton, Florida, Junio 10—Ayer ha ocurrido en este pueblo un hecho que ha llenado de horror á todos los vecinos. Una casa presa de las llamas, ha ardido hasta los cimientos, carbonizando á sus habitantes.

Creése que ha sido pura envidia, pues los habitantes de dicha casa compraban el calzado en el Almacén de José Molé, junto á la Botica de Puntarenas.

### LA GUERRA EN

### GUATEMALA

Junio 10.

Según los telegramas recibidos últimamente de Champerico se ha librado una gran batalla entre fuerzas revolucionarias capitaneadas

por el gran Bolaño y fuerzas del Gobierno.

El combate se libró en la frontera salvadoreña. Sobre el campo quedaron más de mil muertos y los heridos pasan de tres mil.

Se dice que han sido saqueados los muertos.

Se cree que Bolaño ha sido herido por lo que le han hecho un colosal pedido de medicinas á la Botica de Puntarenas, donde hay un surtido completo en patentes y medicinas de todas clases.

New York 10.

Ha llegado á la Botica de Puntarenas un cargamento de patentes de toda clase, drogas, perfumes, vinos franceses y españoles, infinidad de clases. Veranes está dispuesto á vender todo á precio de quema.

### ANDARIN INCANSABLE

El famoso andarín Carvajal ha añadido á sus muchas proezas la de recotrer los Estados Unidos, Méjico, Guatemala, Salvador y Nicaragua, en el más rápido viaje pedestre que se ha hecho, y lo más original es que en tan largo viaje solo ha gastado un par de los magníficos zapatos *Rafa Yaga* que vende Molé, y que éste le envió de regalo. Carvajal reconocido, llegará hasta ésta á darle gracias.

## ALMACEN DE CALZADO

DE

### JOSE MOLE

JUNTO A LA BOTICA DE PUNTARENAS

Botines de mujer á 20 reales.

Botín negro de hombre, 22 reales.

Precios sin competencia y más barato que yo nadie.

## ¡NO MAS ENFERMOS!

Acudid á la Botica de Puntarens y os aliviaréis al instante. En esta acreditada casa encontraréis desde la más insignificante droga hasta el perfume más esquisito.

Las recetas serán preparadas personalmente por el propietario, quien responde de la pureza de los medicamentos empleados.

DESPACHO DIA Y NOCHE SIN ALTERACION

DE PRECIOS

### Venta por mayor

Precios, los mismos de San José. Para obtener crédito solo se necesita una simple firma. 6 p<sup>o</sup> de descuento por pago al contado.

R. González Veránés.



Junta, y entre otros acuerdos importantes, dispuso averiguar el paradero de las multas cobradas, por falta de asistencia á las escuelas.

Parece que en los meses de junio á Noviembre del año próximo pasado, y de marzo y abril del presente, se estuvieron cobrando dichas multas sin que hasta la fecha hayan ingresado á la Tesorería Escolar.

Buena nos parece la medida, sobre todo ahora que en el estado de exhaustez en que se encuentra el tesoro escolar, no le vendría á mal cualquier ingreso por pequeño que sea.

La Junta acordó transmitir dicha resolución al señor Gobernador, y este funcionario, á su vez, la pasó, para que levante la información respectiva, al señor Agente Principal de Policía.

**Diputación suplente**

Habiendo vacado la diputación suplente de esta comarca, en virtud de estar ejerciendo la Gobernación don Nicolás Lizano C., que fué el electo en la última asamblea, esta electoral deberá reunirse el 5 de agosto próximo para designar la persona que debe desempeñar el cargo.

En el Congreso cursa actualmente el proyecto de decreto que pronto, indudablemente, será ley de la República, presentado por el Diputado Figueroa.

**Estadística incompleta**

Han sido inscritos en la oficina de la Gobernación de esta comarca, como pobres autorizados para implorar la caridad pública, nada menos que setenta pordioseros.

Causa verdadera alarma considerar que en tan pequeña población estén autorizados para atentar contra el bolsillo de los transeuntes, setenta menesterosos, mas qué sucedería si llegara á conocerse fijamente la alta cifra á que montamos los pobres vergonzantes.

Por dicha no se nos obliga a inscribirnos en un registro oficial, que á ser así ya habrían emigrado los pudientes, y con sobrada razón.

**LICITACION**

Se convocan licitadores para la construcción de la acera de los Baños Municipales, hacia el lado Oeste y á continuación de la que hay construida.

La obra deberá ajustarse á las siguientes bases:

1º.—El andén tendrá ochenta y dos metros cincuenta centímetros de largo, por tres de ancho, con treinta centímetros de arranque y diez de altura sobre la superficie del terreno;

2º.—Los cordones del andén serán de cal y canto con cemento romano, del largo del andén y veinte centímetros de ancho, por lo menos;

3º.—El material que se empleará en el andén será de piedra, cal, arena, en la cantidad absolutamente necesaria, y cemento romano;

4º.—La superficie del andén tendrá una capa de puro cemento romano, de un centímetro de espesor;

5º.—El trabajo deberá ser entregado un mes después de firmado el contrato;

6º.—El contratista deberá rendir fianza personal abonada, no sólo por el cumplimiento del contrato, sino también por la solidez de la obra por un mes de prueba.

7º.—El contratista se obligará á que el andén no presente desperfecto alguno, como rajaduras, etc. etc., dentro del mes de prueba después de recibido y por lo tanto queda comprometido á subsanar tales defectos sin ninguna remuneración;

8º.—El material será todo por cuenta del contratista.

Las propuestas serán abiertas á las doce del día 25 de junio próximo, en la oficina de la Gobernación, para aceptar la que más convenga á los intereses municipales ó no aceptar ninguna si no conviene al Municipio.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 23 de mayo de 1906.

NICOLÁS LIZANO

**Remate**

A la 1 de la tarde del martes 26 del corriente mes, en la puerta principal de la Gobernación de esta ciudad, se rematará en el mejor postor, tres puestos para licores del país y ocho para licores extranjeros en el centro de esta ciudad, con la base de \$ 280.00 al año para los primeros y \$ 400.00 para los segundos, correspondientes al semestre que empezará á correr el 1º de julio entrante.

El precio del remate será pagado por trimestres adelantados, dividido dicho precio en partes iguales.

Quien quiera hacer postura ocurra.

Gobernación de la Comarca—Puntarenas, 11 de Junio de 1906—Nicolás Lizano C.—José Joaquín García, Srio.

**Harina Royal**

La mejor que se importa en la República

Esta harina produce pan grande, blanco y sabroso y se vende á precio módico en el establecimiento de

**A GUSTIN GUIDO**

Pídase referencia sobre la calidad, á las acreditadas panaderías de Miguel Fulton y Man Chong Sing.

Gran depósito de arroz chino en pacas y mercaderías de California

**Ya llegaron**

LOS AFAMADOS VINOS QUE HABIAMOS ANUNCIADO

Tintos franceses, Medoc, St. Julien, St. Emilion y Margaux. Id. blanco id. Graves, Langouian. También Vino tinto de mesa, Medoc, Burgundy, Moscatel, Angélica, Jerez seco, Oporto, Zinfandel y Vino de Consagrar. Todos á precios sin competencia.

Puntarenas, Setiembre 1905.

E. A. WESTIN

**IMPORTANTE**

A mis clientes y al público en general

Habiendo agregado á mi conocida fábrica de hielo, jabones y velas, una magnífica maquinaria de aserrar, acepillar y machihembrar maderas, estoy en aptitud de hacer cualquiera de esos trabajos y de llenar todo pedido, pues tengo siempre en depósito una buena cantidad de maderas

de distintas dimensiones listas para la venta

E. McADAM R.

PUNTARENAS, AGOSTO DE 1905.

FABRICA DE JABONES DE

**TEODORO ROIZ**

Jabón negro, barcino, amarillo y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

Puntarenas, 1º de enero de 1906.

**ITINERARIO**

que seguirán los Vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía, durante el mes de Junio de 1906

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS, BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y BEBEDERO CON ESCALA EN MANZANILLO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y PUERTO JESUS CON ESCALA EN MANZANILLO

FECHAS	Salidas de Puntarenas		Fechas	Salidas de Punt.		Salida de Bebedero y Manzanillo (Retorno)	Fechas	Salida de Punt.		Salida de Pto. Jesús	Salidas de Manz. (Retorn)	
	Puntarenas	Ballena		Punt.	Manzanillo			Punt.	Manzanillo			
Viernes 1º	2 a. m.	10 a. m.	Miérts 6	7 a. m.	10 a. m.	2 p. m.	7 p.m.	Sábado 16	3 a. m.	6 a. m.	9 a. m.	12 m.
Lunes 4	6 a. m.	2 p. m.	— 13	2 a. m.	5 a. m.	9 a. m.	2 p.m.	— 30	2 a. m.	5 a. m.	8 a. m.	11 a. m.
Viernes 8	11 p. m.	7 a. m. del 9	— 20	6 a. m.	9 a. m.	1 p. m.	6 p.m.					
Lunes 11	2 a. m.	10 a. m.	— 27	1 a. m.	4 a. m.	8 a. m.	1 p.m.					
Viernes 15	3 a. m.	11 a. m.										
Lunes 18	5 a. m.	1 p. m.										
Viernes 22	8 a. m.	4 p. m.										
Lunes 25	12 p. m.	8 a. m.										
Viernes 29	2 a. m.	10 a. m.										

**OBSERVACIONES**

Sábados, 2, 9 y 23, extraordinarios á Manzanillo, si el tráfico lo demanda—No se embarcará carga sin estar satisfecho el flete.—Los garrafones serán transportados sin responsabilidad por parte de la Empresa en caso de fractura.—El equipaje debe entregarse á la hora de cargar el vapor.

**TARIFA de pasajes y fletes**

Pasaje á Ballena y Bebedero y Pto Jesús \$ 2.00  
 » Manzanillo..... 1.00  
 Niños menores de 10 años medio pasaje

Por qq. de carga á Ballena, Bebedero y Jesús... \$ 0.50  
 « quintal carga á Manzanillo..... 0.40  
 « garrafón lleno (15 litros) á id. id..... 0.50  
 « « vacío á Bebedero, id. id. id..... 0.15  
 « cada pie cúbico « « « « 0.25  
 « cada montura..... 0.25

**LA EMPRESA**

Imp. de «El Pacifico»